**NOTA DE PRENSA**

***La ONU en Guinea Ecuatorial felicita el País por su adopción de la Ley de Prevención y Lucha contra la Corrupción***

*ONU, Malabo, 08 de junio de 2021* – El Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial felicita a la República de Guinea Ecuatorialpor la aprobación de la Ley Número 1/2021, de fecha 10 de mayo, sobre la Prevención y Lucha contra la Corrupción.

La aprobación de esta ley es un paso adelante que Guinea Ecuatorial está dando en esta dirección, además de adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción el 30 de mayo de 2018, y tras su reciente participación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la corrupción, del 02 al 04 de junio de 2021.

Al adoptar esta ley, la República de Guinea Ecuatorial demuestra su compromiso con la lucha contra la corrupción, y su respuesta al llamamiento del Secretario General de la ONU para que todos los Estados Miembros prosigan el combate a esta lacra, en particular en una época de crisis provocada por la pandemia del COVID19.

La Coordinadora Residente a.i. del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Guinea Ecuatorial, Sra. Lila Pieters Yahia, señala que, según estimaciones de la ONU, los flujos financieros ilícitos alcanzan anualmente un monto de 2,5 billones de dólares americanos solo en los países en desarrollo; lo cual retira a los gobiernos recursos esenciales y aumenta la brecha de recursos financieros indispensables para apoyar el desarrollo, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

*“Estos fondos son altamente necesarios para mejorar las condiciones de vida de las personas, reducir la pobreza, aumentar la protección social y la inversión en el desarrollo del capital humano”*, afirma la Coordinadora Residente Lila Pieters Yahia.

El Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial y sus socios continúan disponibles para apoyar a las autoridades nacionales, los órganos legislativos y la sociedad civil en sus esfuerzos para combatir la corrupción y poner en plaza los sistemas y entidades necesarias, que permitan la efectiva implementación de la Ley recién aprobada.

**Por más informaciones contactar:**

***Virgilio Ela Motu***

***Oficial de Comunicación de la Oficina de Coordinación Residente***

***Telf.*** ***Cell +240 222 455603 //+240222324443***

***Email: virgilio.motumangue@un.org***